

 El futuro es de todos	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

FECHA DE EMISIÓN DEL INFORME	Día: 23	Mes: 10	Año: 2020
-------------------------------------	----------------	----------------	------------------

Número de Informe	015-2020
Nombre del Seguimiento	Informe de Seguimiento Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional
Objetivo del Seguimiento	Realizar seguimiento a la Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública financiera implementado por la Unidad de Atención y Reparación a las Víctimas en el marco de la Ley 1712 de 2014
Alcance del Seguimiento	Monitoreo y verificación de la información publicada en la página web institucional en la UARIV en el enlace destinado para Transparencia y Acceso a la Información pública en relación con el reporte del Índice de Transparencia y Acceso a la Información Pública (ITA) de la Procuraduría General de la Nación en el entorno financiero
Normatividad	<p>Ley 1712 de 2014 Cuyo objetivo está enfocado a que toda información en posesión de las entidades públicas y de personas naturales o jurídicas con funciones públicas delegadas, o que administren recursos de origen público o presten un servicio público; esté a disposición de todos los interesados de manera completa, oportuna, veraz y accesible.</p> <p>Decreto 103 de 2015 por el cual se reglamenta la Ley 1712 de 2014, en lo relativo a la gestión de la información pública.</p> <p>Decreto 1494 de Julio 13 2015. por el cual se corrigen yerros en la Ley 1712 de 2014.</p> <p>Directiva 026 de agosto 25 de 2020</p> <p>Directiva 029 de octubre 13 de 2020</p>

A. ANÁLISIS Y OBSERVACIONES.

Mediante la Resolución 138 del 04 de abril de 2018 se determina que le corresponde a la Procuraduría Delegada para la Defensa del Patrimonio Público, la Transparencia y la Integridad, el ejercicio funcional de vigilancia y control respecto de los sujetos obligados y el cumplimiento de las obligaciones contenidas en la “Ley de Transparencia y del Derecho de Acceso a la Información Pública Nacional”; por lo que la Procuraduría General de la Nación creó un sistema de información que permite el registro, seguimiento, monitoreo y generación del Índice de Transparencia y Acceso a la Información –ITA, teniendo como principio la información de la “Matriz de cumplimiento normativo de la Ley 1712 de 2014”.

Según lo anterior, el cálculo se realiza a través de un indicador que se genera a partir del porcentaje de cumplimiento que resulta del auto diligenciamiento del formulario por parte de los sujetos obligados. Este indicador establece una escala de 0 a 100 puntos, donde a mayor valor se obtenga; mayor será el nivel de cumplimiento de la Ley.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

La Ley de transparencia establece el contenido mínimo de información que debe ser divulgado por las entidades públicas a través de su página web y el cumplimiento de sus principios deben proporcionar apoyo a los usuarios que lo requieran y proveer todo tipo de asistencia respecto de los trámites y servicios que presta la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas.

La implementación de la Ley 1712 de 2014 al interior de la entidad es una oportunidad para promover la gestión institucional y tomar mejores decisiones, así como consolidar el compromiso de clasificar y publicar de manera organizada información que genere una relación distinta con las partes interesadas, de manera que el cumplimiento de la Ley no sea solamente un requisito de ajuste para la entidad sino un diálogo constante con los ciudadanos.

En este sentido la Oficina de Control Interno, en cumplimiento de sus funciones artículo 12 literal e) y literal i) de la Ley 87 de 1993; realizó una revisión al siguiente link de Transparencia y acceso a la información pública; con el objeto de obtener evidencia confiable, suficiente y útil para emitir una opinión acerca de la información publicada en el sitio web del entidad, con corte al mes de octubre de 2020, teniendo en cuenta que dicha información debe cumplir con las características de disponibilidad y proporcionando el fácil acceso a la misma en los términos establecidos por la ley y en relación específica con este reporte realizado por la entidad el día 14 de octubre de 2020 en la Matriz de Cumplimiento en el Sistema ITA (Índice de Transparencia y Acceso a la Información) según la Directiva 026 del 25 de agosto de 2020 que establece el plazo inicial para auto diligenciamiento entre el quince (15) de septiembre y el quince (15) de octubre de 2020 y que arroja un nivel de cumplimiento de 99 sobre 100 puntos que la Oficina de Control Interno verifica a lo largo del presente informe.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012>



The screenshot shows a web page titled "Transparencia y Acceso a la Información Pública" with a navigation breadcrumb "La Unidad / Transparencia y acceso a la información pública". Below the header is a search interface for the "Sistema de Información para el Registro, Seguimiento, Monitoreo y Generación del Índice de Cumplimiento (ITA) de los Sujetos Obligados en la Ley 1712 de 2014". The search criteria are set to "Entidad" (Entity) with a dropdown menu showing "2020" and a search button labeled "Buscar". The search results table shows one record for the entity "UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS" with a score of 99. The table has columns for "Fecha de generación", "Periodo de corte", "Sujeto obligado", "Indicador", and "Opción". The record shows a generation date of "14/10/2020 11:03:38 PM", a cutoff period of "2020", and a score of "99". There are navigation buttons for "Anterior", "1", "Siguiete", and "Excel". The page footer includes the logo of the Procuraduría General de la Nación.

Es así como se da inicio al recorrido por las categorías de la última matriz publicada por la entidad en la PGN/ITA y se verifica uno a uno cada requisito de medición. Evidenciando lo siguiente:

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

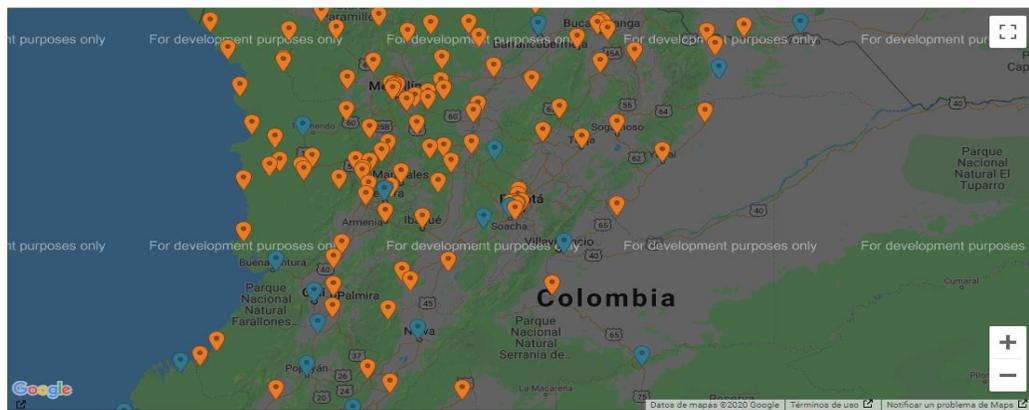
Categoría 1. Mecanismos de contacto con el sujeto obligado.

Frente a la Sección particular, mecanismos para la atención al ciudadano, localización física, sucursales o regionales, horarios y días de atención al público, así como correo electrónico para notificaciones judiciales y políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales, la entidad cumple con esta categoría como se evidencia en las imágenes tomadas de la página.

Puntos de atención y Centros Regionales

Busque en el mapa el punto de atención (📍) o centro regional (📍) más cercano.

Recuerde que en los centros regionales hay diferentes entidades a su disposición. Para tener toda la información consulte la guía de servicios.



Descargar puntos de atención

unidadvictimas.gov.co/es/la-unidad/transparencia-y-acceso-la-informacion-publica/15012

1. Mecanismos de contacto

Mecanismos de atención al ciudadano

DATOS DE CONTACTO: Teléfonos fijos y móviles, líneas gratuitas y fax (incluye el indicativo nacional e internacional en el formato - 57 + Número de área).

Línea de atención nacional: 01 8000 911 119

Línea de atención en Bogotá: (571) 4 26 1111

Sede administrativa: Carrera 85D No. 46A - 65, Complejo logístico San Cayetano, Bogotá, Colombia. Conmutador: (571) 7 96 5150 - Lunes a Viernes: 8:00 a.m. - 5:30 p.m.

Ventanilla única de radicación:

Bogotá: Carrera 85D No. 46A - 65, Complejo logístico San Cayetano.

Medellín: Carrera 52 No. 51a -23 segundo piso, Edificio Antiguo Colseguros.

Horario: Lunes a Viernes: 8:00 a.m. - 4:00 p.m.

Correo electrónico: notificaciones.juridicaariv@unidadvictimas.gov.co

Si tiene peticiones, quejas, reclamos, sugerencias o denuncias, por favor diligencie el formulario de PQRS que puede encontrar acá [↗](#).

Recuerde que tenemos un espacio accesible para población en situación de discapacidad visual y personas sordas [↗](#).

Espacios físicos destinados para el contacto con la entidad.

[Puntos de atención y Centros Regionales](#) [↗](#)

[Ubicación Direcciones Territoriales](#) [↗](#)

El correo electrónico para notificaciones judiciales es: notificaciones.juridicaariv@unidadvictimas.gov.co

Políticas de seguridad de la información del sitio web y protección de datos personales

Resolución 740 de 2014, mediante la cual la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, adopta las políticas de Gobierno de datos y Seguridad de la Información [↗](#)

[Política de privacidad y protección de datos personales](#) [↗](#)

[Aviso de privacidad](#) [↗](#)

Categoría 2. Información de interés.

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las Víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

2. Información de interés

Datos abiertos
Consulte los datos abiertos que produce la Unidad para las Víctimas. [↗](#)

Publicaciones de interés
Consulte las publicaciones de la Unidad [↗](#) que le brindarán información sobre sus derechos y la aplicación de la Ley de Víctimas.

Convocatorias
Consulte las convocatorias dirigidas a ciudadanos, usuarios y grupos de interés.
Mapa de oferta institucional para población víctima [↗](#)
Convocatorias [↗](#)

Preguntas y respuestas frecuentes
¿Inquietudes?
Consulte el listado de preguntas frecuentes [↗](#), o nuestro glosario de términos [↗](#)

Noticias
Consulte todas las noticias de la Unidad para las Víctimas [↗](#)

Calendario de actividades
Consulte las actividades que realiza la Unidad en nuestro Calendario de eventos y conmemoraciones [↗](#)

Información para niñas, niños y adolescentes
Visite nuestra página para niños, niñas y adolescentes [↗](#).

Información adicional
Conozca el ABC de la Ley 1448 de 2011 [↗](#).
La Carta de Trato digno [↗](#).
Y nuestra sección de especiales web [↗](#).

En esta categoría, con respecto a los datos abiertos, estudios, investigaciones y otras publicaciones, convocatorias, preguntas y respuestas frecuentes, glosario, noticias, calendario de actividades, información para niñas, niños y adolescentes e información adicional, la Oficina de Control Interno evidencia que la entidad cumple con lo requerido y que destacando que se encuentra actualizada la publicación de datos a octubre de 2020.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/planeacion-y-seguimiento/publicacion-de-datos-abiertos/161>

La Unidad / Planeación y seguimiento / Publicación de datos abiertos

Visitas
3533

Descargas

Datos Actualizados a:

Consulte los Datos Abiertos

Reporte:

Fecha corte:

Nacional
 Departamental
 Municipal
 Dirección Territorial

DESCARGAR XLS
DESCARGAR CSV



Unidad en línea
Haz una petición, queja,
reclamo o sugerencia



Tutorial de uso

Licencia: 

Visita:
[Datos.gov.co](https://datos.gov.co)

Sin embargo se evidencia que existe un calendario publicado en la página web, de acuerdo a lo requerido, pero que este se encuentra sin diligenciar durante lo corrido del año, excepto por el mes de abril en donde se encuentra la única programación para el día 9, Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, como se puede visualizar en las imágenes.

 El futuro es de todos	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

Convocatorias

Convocatorias:

Abiertas hasta el 15 de agosto de 2016:

- [Invitación a presentar expresiones de interés para el "diseño e implementación de estrategias de convivencia y gestión de conflictos y de fortalecimiento de capacidades de las organizaciones para la reparación colectiva de las comunidades de Chinulito"](#)
- [Invitación a presentar expresiones de interés para el "diseño e implementación de estrategias comunicativas comunitarias para la reparación colectiva de las comunidades de Las Palmas y La Libertad"](#)

Por lo que es importante anotar que a través de este enlace la entidad informa sus ofertas de empleo y el listado de cargos que están en concurso, así como el enlace respectivo a la CNSC para una mayor información de la oferta de empleos para los cargos a proveer; sin embargo, no se evidencia claramente como lo exige la norma lo que presuntamente muestra que no ha habido convocatorias desde 2015 según a imagen anterior.

Categoría 4. Normatividad

Respecto de lo Sujetos obligados del orden nacional, Sujetos obligados del orden territorial y Otros sujetos obligados se observa que existe la siguiente información publicada.

4. Normatividad

Normatividad del orden nacional

[Decreto Único Reglamentario 1084 del 26 de mayo de 2015. Sector Inclusión Social y Reconciliación](#)

Normograma de la entidad

Puede consultar las funciones y deberes de la Unidad, contempladas en la Ley 1448 de 2011 y el Decreto 4802 de 2011, además en el Decreto 229 de 2016.

Consulte el Sistema Único de Información Normativa (SUIN) o revise todas las normas generales y reglamentarias relacionadas con nuestras actividades en el centro de documentación - Leyes.

Auto Control Inmediato de Legalidad de la Resolución 337 de 1 de abril de 2020, proferida por la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas, "por medio de la cual se implementan medidas de urgencia de carácter temporal para garantizar la atención y continuar con la prestación del servicio, en el marco del Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica".

CONSEJO DE ESTADO- SALA DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
SALA PLENA - SALA 14 ESPECIAL DE DECISIÓN
Consejero Ponente: Alberto Montaña Plata
Radicación: 11001-03-15-000-2020-01703-00

Categoría 5. Presupuesto

La Oficina de Control Interno, verifica en la página web de la entidad el cumplimiento de los numerales 5.1. Presupuesto general asignado; 5.2. Ejecución presupuestal histórica anual y 5.3. Estados financieros; para lo cual evidencia en el enlace de presupuesto el cumplimiento de la publicación solicitada en la matriz establecida por la Procuraduría General de la Nación, como se puede evidenciar en la imagen tomada de la página web.

 El futuro es de todos	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

5. Presupuesto

Presupuesto general asignado y asignación presupuestal
[Información histórica detallada del presupuesto asignado y la ejecución presupuestal](#)

Estados financieros
[Consulte los estados financieros de la Unidad para las Víctimas](#)

En dichos enlaces se evidencia que la entidad cumple con la publicación de la información mínima obligatoria de acuerdo con el artículo 9 literal b) de la Ley 1712 de 2014 y sus decretos reglamentarios, evidenciando la publicación de la ejecución presupuestal histórica anual de los años 2018, 2019 y 2020, así como el presupuesto general de la vigencia 2020 en forma mensual como se observa en las imágenes a continuación.

Presupuesto y Ejecución Presupuestal

Presupuesto 2020

[Presupuesto desagregado Vigencia a enero 2020](#)
[Presupuesto agregado Vigencia a enero 2020](#)

Presupuesto 2019

[Presupuesto desagregado Vigencia 2019](#)

Presupuesto 2018

[Presupuesto desagregado Vigencia 2018](#)

Ejecución presupuestal

- | | | |
|---|---|---|
| Ejecución Presupuestal Unidad 2020 - Septiembre | Ejecución Presupuestal Unidad 2019 - Diciembre | Ejecución Presupuestal Unidad 2018 - Diciembre |
| Ejecución Presupuestal Unidad 2020 - Agosto | Ejecución Presupuestal Unidad 2019 - Noviembre | Ejecución Presupuestal Unidad 2018 - Noviembre |
| Ejecución Presupuestal Unidad 2020 - Julio | Ejecución Presupuestal Unidad 2019 - Octubre | Ejecución Presupuestal Unidad 2018 - Octubre |
| Ejecución Presupuestal Unidad 2020 - Junio | Ejecución Presupuestal Unidad 2019 - Septiembre | Ejecución Presupuestal Unidad 2018 - Septiembre |
| Ejecución Presupuestal Unidad 2020 - Mayo | Ejecución Presupuestal Unidad 2019 - Agosto | Ejecución Presupuestal Unidad 2018 - Agosto |
| Ejecución Presupuestal Unidad 2020 - Abril | Ejecución Presupuestal Unidad 2019 - Julio | Ejecución Presupuestal Unidad 2018 - Julio |
| Ejecución Presupuestal Unidad 2020 - Marzo | Ejecución Presupuestal Unidad 2019 - Junio | Ejecución Presupuestal Unidad 2018 - Junio |
| Ejecución Presupuestal Unidad 2020 - Febrero | Ejecución Presupuestal Unidad 2019 - Mayo | Ejecución Presupuestal Unidad 2018 - Mayo |
| Ejecución Presupuestal Unidad 2020 - Enero | Ejecución Presupuestal Unidad 2019 - Abril | Ejecución Presupuestal Unidad 2018 - Abril |
| | Ejecución Presupuestal Unidad 2019 - Marzo | Ejecución Presupuestal Unidad 2018 - Marzo |
| | Ejecución Presupuestal Unidad 2019 - Febrero | Ejecución Presupuestal Unidad 2018 - Febrero |
| | Ejecución Presupuestal Unidad 2019 - Enero | Ejecución Presupuestal Unidad 2018 - Enero |

Así también se observa la publicación de los Estados Financieros hasta el mes de agosto de 2020, conforme los plazos otorgados por la Contaduría General de la Nación, que en su calendario tiene como fecha límite de publicación el 30 de octubre de 2020, la información del tercer trimestre del año.

Categoría 6. Planeación

Continuando con el seguimiento a las publicaciones de la entidad, para la sección Transparencia y Acceso a la Información Pública en lo concerniente a la categoría de planeación, la Oficina de Control Interno verifica el cumplimiento del numeral 6.1. Políticas, lineamientos y manuales en donde se puede evidenciar varias rutas de ingreso a documentos en la sección Políticas y lineamientos sectoriales e institucionales, tales como Manuales, planes estratégicos, sectoriales e institucionales a saber:

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

6. Planeación ^

Políticas, lineamientos y manuales

Manuales.

- [Manual de servicio al ciudadano](#)
- [Manual de Supervisión e Interventoría](#)
- [Manual de Contratación](#)
- [Manual de Supervisión y Liquidación de Contratos y Convenios](#)

Planes estratégicos, sectoriales e institucionales.

- [Plan Anual de Adquisición](#)
- [Plan Anual de Adquisiciones en \(SECOPI\)](#)
- [Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - 2020 v3](#)
- [Plan Anticorrupción y Atención al Ciudadano - 2020 v2](#)
- [Plan de Anticorrupción y Plan de Atención del Ciudadano](#)
- [Mapa de riesgos institucional \(corrupción y gestión\) V2](#)
- [Plan estratégico de tecnologías de la información - PETI](#)
- [Plan Tratamiento Riesgos de seguridad de la información](#)
- [Plan Seguridad y privacidad de la Información](#)
- [Plan institucional de archivo - PINAR](#)
- [Planes Talento Humano](#)
- [Plan de Gestión Ambiental](#)

Consulte más documentación relacionada desde [aquí](#).

Adicionalmente en el aparte denominado Consulte más documentación relacionada desde [aquí](#), se dirige al consultante al siguiente link <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informes-proyectos-y-planes/149#planes> en el cual se puede evidenciar otros tipo de informes, proyectos y planes de la entidad, tales como Informes de gestión desde 2013 y hasta 2020, así como, los informes de gestión, desde 2012 hasta 2019.

Continuando con el seguimiento del numeral 6.2. Plan de Acción / Plan de Gasto Público; se confirma la publicación del primer y segundo trimestre de 2020

Mientras que el numeral 6.3. Programas y proyectos en ejecución, se puede evidenciar el cumplimiento en la publicación, según lo establecido en el artículo 77 de la Ley 1474 de 2011.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/informes-proyectos-y-planes/149#Proyectosinversion>

En cuanto al numeral 6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño; no es posible evidenciar las metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad; como tampoco se publica los responsables. Evidenciando incumplimiento es este numeral y el reporte de un enlace en la matriz ITA que no corresponde al enlace dispuesto para dicha información en la página web.

Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño
 Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad.

Se puede evidenciar además el cumplimiento en la publicación de Participación en la formulación de políticas solicitada en el numeral 6.5 dando cumplimiento a los mecanismos que deben seguir los ciudadanos o partes interesadas para participar en la formulación de políticas, en el control o en la evaluación de la gestión institucional; logrando evidenciar en la Matriz espacios de participación ciudadana que la entidad relaciona las áreas responsables de la orientación y vigilancia para su cumplimiento.

Finalmente, para la categoría 6 se procede a verificar el numeral 6.6. Informes de empalme, evidenciando que de acuerdo a lo requerido en la matriz de medición la entidad debe publicar el Informe de empalme del representante

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

legal, cuando haya un cambio del mismo y que dicha publicación debe realizarse antes de la desvinculación del representante legal de la entidad de acuerdo a la Ley 951, Res. 5674 de 2005 y Circular 11 de 2006 de la Contraloría General de la República.

Categoría 7 Control

Al realizar la verificación de la publicidad del numeral 7.1. Informes de gestión, evaluación y auditoría; se evidencia la publicación de varios informes de esta categoría presentados a los organismos de inspección, vigilancia y control, así como a la entidad y las partes interesadas, como se muestra en la imagen tomada de la página web para la vigencia 2020

7. Control
^

Informes de gestión, evaluación y auditoría
 Consulte los informes que hemos presentado a los diferentes entes de control en nuestro centro de documentación (Informes a entes de control) [↗](#)

Reportes de control interno
 Informe pormenorizado del estado del control interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011.
[Informe pormenorizado de la unidad](#) [↗](#)

Planes de Mejoramiento
[Control interno](#) [↗](#)
[Planes de mejoramiento](#) [↗](#)

Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión
[Senado de la República](#) [↗](#)
[Cámara de Representantes](#) [↗](#)
[Contraloría General de la República](#) [↗](#)
[Procuraduría General de la Nación](#) [↗](#)
[Contaduría General de la República](#) [↗](#)
[Defensoría del Pueblo](#) [↗](#)

Informes de rendición de cuentas
 Consulte todos los informes de rendición de cuentas [↗](#)

Información para población vulnerable:
 El Mapa de Oferta [↗](#), es una herramienta que ofrece la Unidad para las víctimas para dar a conocer los planes, programas, proyectos y acciones específicas brindadas por las entidades de orden nacional y territorial que hacen parte del Sistema SNARIV, y demás organizaciones públicas o privadas que se suman a la reparación integral a las víctimas.

Defensa judicial
 Consulte el Informe de Defensa Judicial [↗](#)
[Reporte procesos eKOGUI 2020](#) [↗](#)
[Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado](#) [↗](#)

Frente al numeral 7.2. Reportes de control interno se tiene que de acuerdo a la norma se encuentran publicados los informes de la Oficina de Control Interno de acuerdo al artículo 9 de la Ley 1474 de 2011 en la ruta especificada y observando adicionalmente el histórico de los informes publicados.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/control-interno/42463>

El mismo enlace es utilizado para en lo requerido en el numeral 7.3. Planes de Mejoramiento en el que deben ser publicados tanto el Plan de mejoramiento vigentes exigido por los entes de control, así como los históricos que ha elaborado la entidad.

Siguiendo la verificación detallada, en el numeral 7.4. Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión, la Oficina de Control Interno encuentra la siguiente información publicada.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión

[Senado de la República](#) 
[Cámara de Representantes](#) 
[Contraloría General de la República](#) 
[Procuraduría General de la Nación](#) 
[Contaduría General de la República](#) 
[Defensoría del Pueblo](#) 

Lo anterior, en relación con la publicación de las entidades que vigilan la entidad, sin embargo, se realiza un cumplimiento parcial de este numeral, por cuanto no se evidencia la publicación frente a los mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente, así como la indicación mínima del tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.) también exigidos en la matriz de medición.

Con respecto al numeral 7.5. Información para población vulnerable; se evidencia una ruta que dirige al consultante al Mapa de Oferta, con la observación de que esta es una herramienta que ofrece la Unidad para las víctimas para dar a conocer los planes, programas, proyectos y acciones específicas brindadas por las entidades de orden nacional y territorial que hacen parte del Sistema SNARIV, y demás organizaciones públicas o privadas que se suman a la reparación integral a las víctimas. <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/mapa-de-oferta/195> correspondiendo esta información a programas y proyectos dirigidos a población vulnerable de acuerdo con su misión y la normatividad aplicable, madres cabeza de familia, desplazados, personas en condición de discapacidad, familias en condición de pobreza, niños, adulto mayor, etnias, reinsertados, como lo establece la matriz de medición.

La Oficina de Control Interno identifica en el mapa de oferta que la información publicada incluye los programas, proyectos de entidades del orden, nacional, departamental, municipal y distrital, de acuerdo con lo que las entidades informan a la Unidad para las Víctimas, lo que no implica responsabilidad por parte de la Unidad en garantizar el acceso efectivo al programa, por lo que la publicación se realiza en cumplimiento de lo señalado en el artículo 21 de la ley 1437 de 2011.

Finalmente, respecto del control, en el numeral 7.6. Defensa judicial, se manifiesta que los informes a publicar son los que contienen información sobre las demandas contra la entidad, incluyendo la publicación del informe de demandas de la entidad trimestralmente y además indica que se podrá hacer enlace a la información que publique la Agencia de Defensa Jurídica de la Nación siempre y cuando ésta permita identificar claramente los elementos enunciados en este aparte. Para lo cual se evidencia que el link publicado en la página web, sección transparencia y acceso a la información pública dirige al consultante al Certificado e-KOGUI Segundo Semestre 2018 publicada en 2019 y que actualmente se puede evidenciar el reporte procesos eKOGUI 2020 actualizado y publicado en la web el día 15 de octubre de 2020.

Categoría 8. Contratación

Se verifica el cumplimiento del numeral 8.1. Publicación de la información contractual para el cual la entidad pública en el espacio diseñado de transparencia y acceso a la información pública, en la ficha 8 contratación el vínculo que direcciona a la información publicada por la entidad en las plataformas tanto de secop I como de secop II a saber:

Secop I
<https://www.contratos.gov.co/consultas/inicioConsulta.do>

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

Secop II

<https://community.secop.gov.co/Public/Tendering/ContractNoticeManagement/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

8. Contratación

Información Contractual

Información contractual publicada y agrupada en una misma sección del sitio web del sujeto obligado, con vínculo al SECOP.

- Información contractual publicada en el SECOP I [↗](#)
- Información contractual publicada en el SECOP II [↗](#)

Con respecto al numeral 8.2. Publicación de la ejecución de contratos, la oficina de control interno evidencia que la última publicación se realizó el lunes, octubre 5, 2020, y que corresponde a los contratos de septiembre de 2020.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/ejecucion-de-contratos-septiembre-de-2020/58961>

La norma establece que esta información debe actualizarse mínimo cada mes, en lo que la entidad está realizando el cumplimiento normativo.

En el numeral 8.3. Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras, se verifica por parte de la OCI que se encuentre publicado el manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras. Cabe anotar que el Manual de Contratación V1, así como el Manual de Supervisión e Interventoría V1 fueron publicados el viernes, noviembre 1, 2019.

Publicación de procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras

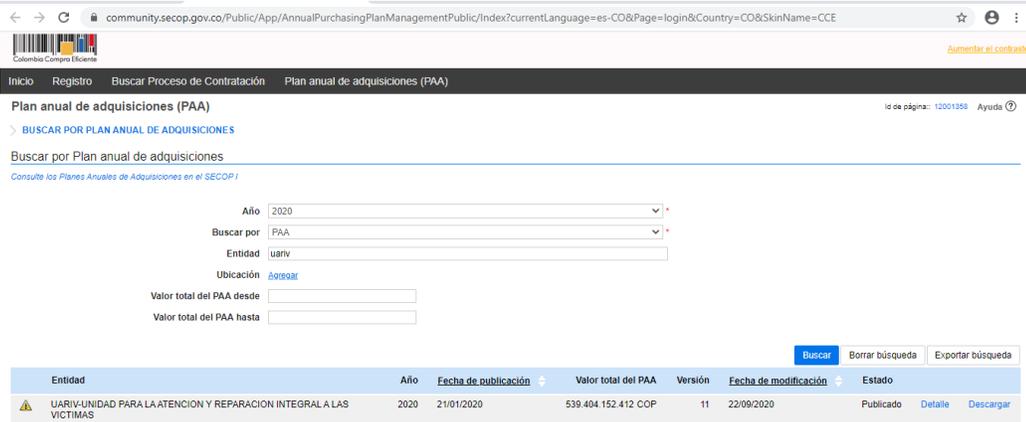
Manual de contratación, que contiene los procedimientos, lineamientos y políticas en materia de adquisición y compras.

- Manual de Supervisión e Interventoría [↗](#)
- Manual de Contratación [↗](#)

Al verificar el numeral 8.4. Plan Anual de Adquisiciones, se identifica la información publicada en el link, conforme la norma requiere que sea publicado en el SECOP y que el enlace direcciona al PAA publicado, evidenciado así el cumplimiento de la exigencia legal y actualizado a septiembre 22 de 2020.

<https://community.secop.gov.co/Public/App/AnnualPurchasingPlanManagementPublic/Index?currentLanguage=es-CO&Page=login&Country=CO&SkinName=CCE>

	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas



Entidad	Año	Fecha de publicación	Valor total del PAA	Versión	Fecha de modificación	Estado
UARIV-UNIDAD PARA LA ATENCION Y REPARACION INTEGRAL A LAS VICTIMAS	2020	21/01/2020	539.404.152.412 COP	11	22/09/2020	Publicado

Categoría 9. Trámites y servicios

La entidad está obligada a informar en su página web, sección transparencia y acceso a la información pública todos los trámites que se adelanten ante la misma, señalando la norma que los sustenta y para los obligados a inscribir sus trámites en el Sistema Único de Información de Trámites - SUIT, se entenderá por cumplido este requisito con la inscripción de los trámites en dicho sistema y la relación de los nombres de los mismos en el respectivo sitio web oficial de la entidad con un enlace al Portal del Estado Colombiano o el que haga sus veces; adicionalmente debe publicarse los procedimientos o protocolos de atención, los costos de cada trámite y los formatos y/o formularios requeridos, indicando y facilitando el acceso a aquellos que se encuentran disponibles en línea.

Para lo cual, la Oficina de control Interno evidencia en la ficha 9. Tramites y servicios la publicación de los enlaces pertinentes para cada trámite.



Sin embargo, al ingresar a cada uno de los espacios detallados se puede observar lo siguiente:

- Portafolio de Servicios <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/portafolio-de-servicios/57665>
- No más filas <https://www.nomasfilas.gov.co/>

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las Víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

nomasfilas.gov.co



No se puede acceder a este sitio web

No se ha podido encontrar la dirección IP del servidor de www.nomasfilas.gov.co.

Prueba a ejecutar Diagnósticos de red de Windows.

DNS_PROBE_FINISHED_NXDOMAIN

[Volver a cargar](#)

- Guía de tramites – Pagina de la Unidad <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/guia-de-tramites-y-servicios/91>

Servicio al Ciudadano / Guía de trámites y servicios

Guía de trámites y servicios

En esta guía, encontrará una orientación básica de los principales trámites que se adelantan ante la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas: dónde acudir, cómo hacerlo, qué documentos debe presentar, etc.

Para información más detallada, usted puede recurrir a nuestros canales de servicio al ciudadano: Los teléfonos 01-8000-011-119 desde cualquier teléfono fijo a nivel nacional, y el 4261111 en Bogotá, o por medio de esta página web, en las secciones de chat, regresar llamada o videollamada, que encontrará en los íconos de la derecha.

Revise el menú de la derecha para seleccionar el tema de su interés.

GUÍA DE TRÁMITES

- Sobre la Guía de Trámites
- Atención Humanitaria
- Ayuda Humanitaria
- Solicitud de inscripción en el registro único de víctimas
- Retornos y reubicaciones
- Participación de las Víctimas
- Orientación Grupos Étnicos
- Reparación Integral Individual
- Asesoría y Orientación a la ciudadanía
- Oferta Institucional
- Connacionales víctimas en el exterior
- Guía de trámites SiVirtual

Sin embargo al ingresar de manera individual a cada uno de los espacios informativos a pesar de encontrar una explicación del proceso y las normas que lo rigen, no se puede ingresar a la guía de tramites SiVirtual que arroja la siguiente imagen en el link que se evidencia.

<https://www.sivirtual.gov.co/memoficha-entidad/-/entidad/T8041>

sivirtual.gov.co/memoficha-entidad/-/entidad/T8041



No se puede acceder a este sitio web

No se ha podido encontrar la dirección IP del servidor de www.sivirtual.gov.co.

Prueba a ejecutar Diagnósticos de red de Windows.

DNS_PROBE_FINISHED_NXDOMAIN

[Volver a cargar](#)

- Costos de reproducción de la información

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/costos-de-reproducci%C3%B3n/13975>

Servicio al Ciudadano / Costos de reproducción

Costos de reproducción

En cumplimiento del Decreto 103 de 2015, que reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014, en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas la reproducción de la información pública para solicitudes de entidades y/o particulares **NO TIENE COSTO**.

- Consulte los tramites y otros procedimientos administrativos disponibles en el SUIT

 <p>El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

10. Instrumentos de Gestión de Información Pública

Registro de Activos de Información
 Registro Activos de información portal [www.datos.gov.co](#)
 Registro de activos de información - 30/12/2019(RAI)
 Registro de activos de información - 26/12/2018(RAI)

Índice de Información Clasificada y Reservada
 Índice de información clasificada y reservada portal [www.datos.gov.co](#)
 Índice de información clasificada y reservada - 30/12/2019
 Índice de información clasificada y reservada - 26/12/2018
 Índice de información Clasificada o Reservada - Sistemas de Información

Esquema de Publicación de Información
 Esquema de Publicación de la Información - 30/12/2019
 Esquema de Publicación de la Información - 26/12/2018
 Cuadro de Clasificación Documental

Si usted desea que amplemos alguna información publicada en la página, o considera que hay temas relevantes que no hemos abordado, por favor comuníquese al correo ca@unidadvictimas.gov.co y con gusto atenderemos su solicitud, además, puede participar llenando la encuesta que encontrará en nuestra página de inicio.

Programa de Gestión Documental
 Para facilitar la identificación, gestión, clasificación, organización, conservación y disposición de la información pública, puede revisar nuestro Programa de Gestión Documental.

Tablas de Retención Documental
 El listado de series, con sus correspondientes tipos documentales, se encuentra en las Tablas de retención documental.

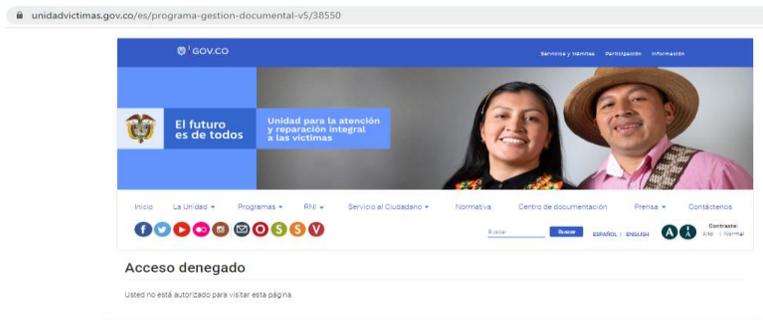
Registro de publicaciones
 Consulte nuestro centro de documentación.

Costos de reproducción
 Revise los costos de reproducción de información de la Unidad [aquí](#).

Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado
 Puede presentar sus **Peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias** llenando el siguiente formulario. En caso que tenga información sobre **irregularidades o casos de fraude**, visite la siguiente página.

Informe de PQRS
 Informe de todas las peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información recibida.
 Publicado Registro Público de Peticiones
 Informe Canal Escrito

Numeral 10.5. Programa de Gestión Documental; la Oficina de Control Interno evidencia que el enlace <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/programa-gestion-documental-v5/38550> muestra acceso denegado, por lo que se sugiere sea corregido.



Se observa el cumplimiento de la publicación del numeral 10.6. Tablas de Retención Documental y lo solicitado en el numeral 10.7. Registro de publicaciones, así como la información del numeral 10.8. Costos de reproducción, sobre el cual como se indica que en cumplimiento del Decreto 103 de 2015, que reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014, en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas la reproducción de la información pública para solicitudes de entidades y/o particulares **NO TIENE COSTO**.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

Numeral 10.9. Mecanismos para presentar quejas y reclamos en relación con omisiones o acciones del sujeto obligado, en este aparte la OCI verifica que se encuentra publicado el acceso a este servicio desde dos links de acceso; el primero para presentar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y denuncias, y el segundo para el caso de que tenga información sobre irregularidades o casos de fraude. Los cuales dirigen al usuario a diligenciar los formularios publicados.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/servicio-al-ciudadano/formulario-de-radicacion-derechos-de-peticion-quejas-y-reclamos/11137>

<https://www.unidadvictimas.gov.co/Denuncias/Paginas/LugarAtencion.aspx>

Peticiones, quejas, reclamos y sugerencias

En este espacio podrá radicar peticiones, quejas, reclamos, sugerencias y consultas sobre los temas de competencia de la Unidad para las víctimas. Asegúrese de dejar la información necesaria para brindarle una respuesta oportuna. Los campos marcados con (*) son obligatorios.

Por favor revise el significado de cada tipo de solicitud para que identifique mejor su requerimiento:

- Derecho de petición de interés general:** Requerimiento que se interpone en busca de resolución de fondo y que afecta los intereses de un colectivo o comunidad.
- Derecho de petición de interés particular:** Solicitud elevada por un (a) ciudadano (a) en busca de una respuesta a una situación que le afecta o le concierne a él mismo.
- Derecho de petición de información:** Es el requerimiento que hace un ciudadano (a) con el cual se busca indagar sobre un hecho, acto o situación administrativa que corresponde a la naturaleza y finalidad de la Entidad.
- Derecho de petición de consulta:** Solicitud para que la Unidad exprese su parecer, dictamen u opinión sobre un asunto relacionado con la misión de la entidad.
- Reclamo:** Es una comunicación de insatisfacción frente a un trámite o servicio prestado por parte de la Unidad.
- Queja:** Es una inconformidad que presenta un ciudadano, relacionado con la incorrecta prestación de los servicios o faltas disciplinarias por parte del personal de la Unidad.
- Sugerencia:** Recomendación que tiene por objeto proponer mejoras a los servicios ofrecidos por la Unidad.
- Denuncia:** Acto de denuncia. Es la comunicación que hace un ciudadano de conductas relacionadas con un manejo irregular, o detrimento de los bienes o fondos de la Nación, en que se vea involucrado personal de la Unidad.

Para más información sobre el trámite de derechos de petición, quejas, reclamos y sugerencias consulte este documento 

La persona encargada de atender las peticiones, quejas, reclamos y sugerencias es Claudia Marcela Guerrero del canal escrito del Grupo de Servicio al Ciudadano, a quien puede contactar escribiendo al correo servicioalciudadano@unidadvictimas.gov.co, o diligenciado el siguiente formulario:

* En cumplimiento del Decreto 103 de 2015, que reglamenta parcialmente la Ley 1712 de 2014, en la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas la reproducción de la información pública para solicitudes de entidades y/o particulares **NO TIENE COSTO**.

Datos personales

Primer Nombre*	Segundo Nombre
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Primer Apellido*	Segundo Apellido
<input type="text"/>	<input type="text"/>
Género*	Tipo de Documento*
<input type="text"/>	<input type="text"/>

Descargar Formato de Conocimiento de Hechos Irregulares
Descargar Instructivo de Diligenciamiento

FORMATO DE CONOCIMIENTO DE HECHOS IRREGULARES


 El futuro es de todos
 Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas

Fecha y lugar de atención: Fecha* [22/04/2020]

Datos personales: Departamento* [dropdown], Municipio [dropdown], Punto de Atención [dropdown], Puntos del Punto de Atención [dropdown], Documento aportado por la persona [dropdown], Domicilio* [dropdown]

¡QUE NO LE ECHEN! 

Numeral 10.10. Informe de Peticiones, quejas, reclamos, denuncias y solicitudes de acceso a la información

La OCI evidencia la publicación de los informes de registro público de peticiones mensuales hasta agosto de 2020 publicado y los informes de canal escrito servicio al ciudadano mensuales hasta julio de 2020.

Categoría 11. Transparencia Pasiva. La Oficina de control interno evidencia que en la página web de la entidad, únicamente encontramos publicado para el requerimiento de la Ley 1712 de 2014 los accesos directos hasta el numeral 10 de la matriz de medición, y que a partir del numeral 11, 12 y 13 no está publicada de manera directa la información requerida desde el acceso denominado Transparencia y acceso a la información pública por lo que es importante realizar las correcciones pertinentes orientadas al cumplimiento de estos numerales.

Sin embargo, no se indica que la información no se encuentra publicada, sino que no está ubicada en el lugar solicitado se acuerdo con la matriz ITA de la Procuraduría General de la Nación.

En lo que atañe al numeral 11.1. Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública y 11.2 formulario para la recepción de solicitudes de información pública y su respectiva habilitación para el uso de niños, niñas y adolescentes, el formulario debe estar habilitado para que tanto niños y niñas como adolescentes puedan hacer solicitudes de información pública y que permita el ingreso de todos los datos de ubicación, genero, y demás descritos en la matriz de medición.

Categoría 12. Accesibilidad Web. Este aparte trata de la accesibilidad en medios electrónicos para la población en situación de discapacidad visual que, al realizar la verificación por parte de la Oficina de Control Interno, se evidencia que el acceso con los criterios solicitados de acuerdo a la norma técnica NTC5854, cumple con tres posibilidades que indican el cumplimiento en el link que se ubica en la categoría 1 Mecanismos de contacto web

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

y que son los siguientes A, AA y AAA; en concordancia con el artículo 5 de la Resolución 3564 de 2015 de MINTIC.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/accesibilidad/422>

Categoría 13. Habeas Data, de acuerdo con la verificación realizada por la OCI en la ruta de la página web se ubica en la categoría 1 Mecanismos de contacto denominándose Políticas de privacidad y protección de datos personales donde se da a conocer la normatividad que le aplica.

<https://www.unidadvictimas.gov.co/es/politicas-de-privacidad-y-proteccion-de-datos-personales/37261>

Finalmente, la Oficina Control Interno, espera que este informe detallado, contribuya al logro de mejores decisiones, mejor gestión y la promoción de más ciudadanía activa a través de la página web de la entidad, así como del logro de los objetivos estratégicos de la entidad consagrados en los documentos técnicos que soportan la necesidad de contar con una Política Pública de Transparencia, Integridad y No Tolerancia con la Corrupción en las entidades públicas.

B. CONCLUSIONES Y/O RECOMENDACIONES.

De la anterior verificación se concluye que la sección de transparencia y acceso a la información pública cumple con los lineamientos de la Ley 1712 de 2014, y que la publicación de información y contenidos es coherente y que no se refiere exclusivamente a asegurar la gestión del proceso interno de publicación, sino al resultado en términos de la divulgación de información pública como lo especifica la norma; teniendo en cuenta que la funcionalidad de esta sección web es ofrecer la información necesaria para que el ciudadano pueda acercarse de una manera activa a la entidad, obteniendo que la información brindada es actualizada, oportuna, útil, clara y beneficia a todos como ciudadanos obteniendo de primera mano las actuaciones de la Unidad para la Atención y Reparación Integral a las Víctimas y promoviendo la cultura de la transparencia, generando una actitud ética y responsable.

La Oficina de Control Interno, evidencia que existe un importante avance en la implementación de la Ley de Transparencia Ley 1712 de 2014, y que logra verificar la publicación de la gran mayoría de los datos de la norma, así como la actualización y publicación de procesos y procedimientos entre otros que se detallan en la matriz de medición establecida por la Procuraduría General de la nación.

Sin embargo, se realizan algunas observaciones que considera pertinentes a fin de garantizar la efectiva implementación de la ley; tal es el caso que se evidencia del calendario publicado en la página web, que este se encuentra sin actividades diligenciadas, durante lo corrido del año, excepto por el mes de abril en donde se encuentra la única programación para el día 9, Conmemoración del Día Nacional de la Memoria y Solidaridad con las Víctimas, como se puede visualizar en las imágenes.

En cuanto al numeral 6.4. Metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño; no es posible evidenciar las metas, objetivos e indicadores de gestión y/o desempeño, de conformidad con sus programas operativos y demás planes exigidos por la normatividad; como tampoco se publica los responsables. Evidenciando incumplimiento es este numeral y el reporte de un enlace en la matriz ITA que no corresponde al enlace dispuesto para dicha información en la página web.

 El futuro es de todos Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

La verificación del numeral 7.4. Entes de control que vigilan a la entidad y mecanismos de supervisión, evidencia que se realiza un cumplimiento parcial de entidades, por cuanto no se evidencia la publicación frente a los mecanismos internos y externos de supervisión, notificación y vigilancia pertinente, así como la indicación mínima del tipo de control que se ejecuta al interior y exterior (fiscal, social, político, etc.) también exigidos en la matriz de medición.

En la categoría 9, Trámites y Servicios el enlace No más filas <https://www.nomasfilas.gov.co/> no tiene acceso, debe ser corregido. Igualmente, que el link de acceso a Resultados participación ciudadana – estado Simple Colombia Ágil; el cual direcciona a la publicación realizada en enero 31 de 2019 sobre la participación ciudadana, archivo en formato excel que deja evidenciar las interacciones ciudadanas a través de las consultas de los usuarios a la entidad. Por lo que la Oficina de Control interno considera que debe revisarse su actualización.

Frente al numeral 10.4. Esquema de Publicación de Información, la OCI realiza la consulta en la sección de transparencia y acceso a la información pública de la página web de la Unidad, y se puede evidenciar que la publicación más reciente corresponde a diciembre 30 de 2019, sin embargo, el cuadro de clasificación documental es del año 2017, por lo que puede estar sujeto a revisión y cambios de ser necesario

Numeral 10.5. Programa de Gestión Documental; la Oficina de Control Interno evidencia que el enlace <https://www.unidadvictimas.gov.co/es/programa-gestion-documental-v5/38550> muestra acceso denegado, por lo que se sugiere sea corregido.

En lo que atañe al numeral 11.1. Medios de seguimiento para la consulta del estado de las solicitudes de información pública y 11.2 formulario para la recepción de solicitudes de información pública y su respectiva habilitación para el uso de niños, niñas y adolescentes, el formulario debe estar habilitado para que tanto niños y niñas como adolescentes puedan hacer solicitudes de información pública y que permita el ingreso de todos los datos de ubicación, genero, y demás descritos en la matriz de medición.

APROBÓ _____
JEFE OFICINA DE CONTROL INTERNO

ANEXOS

Anexo 1 Control de cambios

Versión	Fecha de Cambio	Descripción de la modificación
1	04/08/2014	Creación del formato.
2	09/03/2015	Al revisar el formato se evidencia que la casilla fecha de informe está repetida.

 <p>El futuro es de todos</p> <p>Unidad para la atención y reparación integral a las víctimas</p>	INFORME DE SEGUIMIENTO	Código: 150.19.15-10
	PROCESO EVALUACIÓN INDEPENDIENTE	Versión: 04
	ELABORACIÓN DE INFORMES INTERNOS, EXTERNOS POR REQUERIMIENTO LEGAL Y OTROS INFORMES	Fecha: 30/04/2020 Paginas

3	02/08/2017	Se modifica formato y se adiciona firma aprobación del Jefe Oficina de Control Interno.
4	30/04/2020	Se actualiza formato, se ajusta la distribución del texto en filas y columnas, las fuentes y fecha de la tabla control de cambios.